



## 092. Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades

**Fecha de inicio y término:**  
Del 15 de julio de 2021 al 14 de enero de 2022



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**NOMBRE DEL PROYECTO DE MEJORA:**

Proyecto de Mejora del Programa Presupuestario: 092. Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades.

**DEPENDENCIA(S) O ENTIDAD(ES) RESPONSABLE(S):**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

**FECHA DE INICIO Y FIN:**

15 de julio de 2021 al 14 de enero de 2022

**OBJETIVO**

Dar cumplimiento a las recomendaciones derivadas del informe final de la Evaluación de Consistencias y Resultados del Programa Presupuestario (PP) 092. Personas con Discapacidad Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades, correspondiente al Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2021 a través del Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios; con el fin de solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y fortalecer la operatividad de los servicios de rehabilitación e inclusión social destinados a las personas con discapacidad de la entidad veracruzana.

**DESCRIPCIÓN:**

El presente PM tiene su punto de partida en el reconocimiento de los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados del Programa Presupuestario 092. Personas con Discapacidad Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades, la cual se efectuó en el marco del Programa Anual de Evaluación Tomo I del presente año. De esta evaluación se desprendieron cinco Áreas Susceptible de Mejora (ASM). De manera genérica estas áreas se refieren a: complementar el diagnóstico del Programa Presupuestario utilizando la Metodología de Marco Lógico; solventar las observaciones realizadas a la Matriz de Indicadores de Resultados; elaborar las Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario; documentar una

estrategia de cobertura de la población objetivo; e integrar en los documentos aplicables al PP los plazos de actualización, cuantificación y revisión de la población potencial y objetivo<sup>1</sup>.

El PM atiende las cinco ASM a través de la implementación de once Acciones de Mejora (AM) que se implementaran con los recursos internos de la institución. En dos de las once AM de la Dirección del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz (CRISVER) como Unidad Responsable del Proyecto, se coordinará con la Unidad de Planeación y Desarrollo, así como con la Dirección Jurídica y Consultiva, ambas del Sistema DIF Estatal Veracruz, para atender dos recomendaciones del informe de evaluación.

En los Anexos I y II del presente Proyecto podrá encontrar la descripción de las actividades que se van a desarrollar y los productos finales que deberán entregarse como resultado final; de igual forma identificará los tiempos en los que se pretende desarrollar cada actividad.

## **BENEFICIOS QUE SE PRETENDEN OBTENER AL CONCLUIR EL PROYECTO DE MEJORA:**

De manera general el principal beneficio de este PM es mejorar la operación del PP 092. Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades, fortaleciendo la operatividad de los servicios de rehabilitación e inclusión social destinados a la población con discapacidad de la entidad veracruzana; y de manera específica, los beneficios a obtener son los siguientes:

- Contar con un diagnóstico actualizado que permitirá fortalecer el PP conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- Mejorar la Matriz de Indicadores de Resultados priorizando los indicadores que permitan identificar y verificar de forma clara y resumida los objetivos del PP.
- Contar con Reglas de Operación y Manual de Procedimientos para la implementación, evaluación y seguimiento del PP.
- Contar con una estrategia de cobertura documentada que de claridad y objetividad a la atención de la población objetivo del PP.
- Contar con documentos corregidos del PP que indiquen los plazos de actualización, cuantificación, población potencial y objetivo.

<sup>1</sup> Se adjuntan anexos I y II del Mecanismo para la implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021. Tomo I.

## **INDICADORES DEL PP QUE SON IMPACTADOS CON EL PM:**

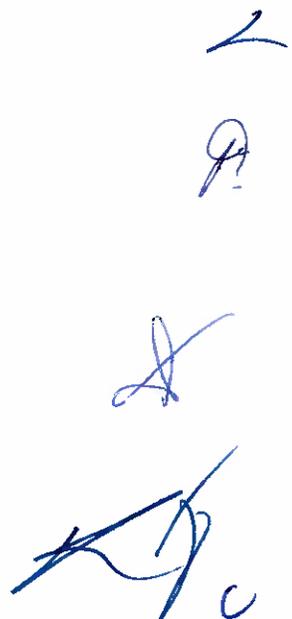
Se adjunta el anexo III del Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Programas Presupuestarios. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021. Tomo I.

## **COSTO ESTIMADO DEL PM:**

El PM se realizará con los recursos internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, tanto en recursos humanos, equipamiento y mobiliario disponible; por lo que no se considera inversiones en esta materia además de que por las medidas presupuestales por la actual emergencia sanitaria del SARS CoV-2 (COVID-19) no son necesarias.

El Proyecto tendrá consumibles en papelería, impresiones y dispositivo para el almacenamiento de información que se utilizarán durante el periodo del 15 julio de 2021 al 14 de febrero de 2022, mismos que no generan un gasto extraordinario ya que serán solventados por la propia Unidad Responsable con el recurso que le es asignado por la propia Dependencia para su operatividad.

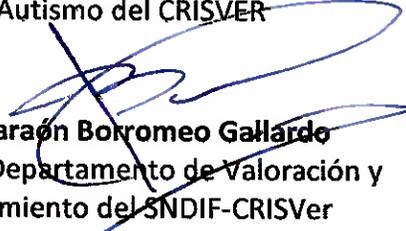
Es muy importante resaltar que estaríamos en espera de que la emergencia sanitaria por COVID-19 pase a una mejor etapa, a fin de que el personal se incorpore a sus funciones y se cuenten con el recurso humano para el desarrollo eficaz del Proyecto.

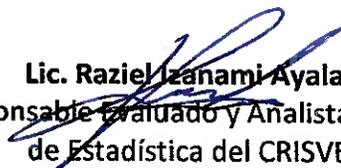


**INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:**

  
**Dr. Cesar Misael Cerecedo Zapata**  
Encargado de Despacho de la Dirección del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz (CRISVer)

  
**Psic. Itzel Adriana Dionicio Cruz**  
Encargada de Despacho de la Subdirección Estatal para la Detección y Atención del Autismo del CRISVER

  
**Dr. Faraón Borromeo Gallardo**  
Jefe del Departamento de Valoración y Tratamiento del SINDIF-CRISVer

  
**Lic. Raziel Izanami Ayala Luna**  
Responsable Evaluador y Analista del área de Estadística del CRISVER

  
**Dra. Angélica Burgos Balbuena**  
Subdirectora de Gestión y Control de Recursos del CRISVER

  
**Psic. Jorge Francisco López Susunaga**  
Jefe del Departamento de Gestión e Inclusión Social del CRISVER

  
**PMSP. Cristian Ulises Arbez Evangelista**  
Encargado de Despacho del Departamento de Enseñanza e Investigación

Fecha de elaboración: 15 de julio de 2021

**RESPONSABLE DEL PROYECTO DE MEJORA:**

  
**Dr. Cesar Misael Cerecedo Zapata**  
Encargado de Despacho de la Dirección del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz (CRISVer)

# A N E X O S

Three handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page. The signatures are stylized and appear to be initials or names.



**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**

## Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios

### Anexo I. Validación de los ASM



Nombre o denominación de la evaluación:

Nombre del PP:

UP responsable de la operación del PP:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario: 092. Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades

092. Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

No.	Aspecto susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM						Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.		
		Claro	NO	Relevante	NO	Justificable	NO	Factible	NO	E	I	II	IG		SI	NO
1	Elaborar o complementar el diagnóstico del PP 092. Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades utilizando la Metodología de Marco Lógico, esto permitirá fortalecer el PP y en su caso, implementar modificaciones a la MIR.	X		X		X		X		X				X		
2	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados considerando solventar las observaciones que se señalaron en el anexo correspondiente, dando prioridad y selección de indicadores relevantes.	X		X		X		X		X			X			
3	Crear las Reglas de Operación del PP 092 Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades. De igual manera, sus Manuales de Procedimiento con apego a los Manuales de Procedimiento del Sistema DIF Nacional.	X		X		X		X		X			X			
4	Determinar una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del PP 092.	X		X		X		X		X			X			
5	Definir en los documentos correspondientes los plazos para actualización, cuantificación y revisión de la población potencial y objetivo.	X		X		X		X		X			X			

Clasificación de los ASM: E: Específicos; I: Institucionales; II: Interinstitucionales; IG: Interquedamentales;

Xalapa-Equez. Ver., 15 de julio de 2021

Elaboró  
  
Lic. Raziel Zanami Ayala Luna  
Analista del Área de Estadística de la Dirección del CRISVER

Validó  
  
Dr. Cesar Miguel Cervedo Zapata,  
Encargado del Despacho de la Dirección del  
Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz  
(CRISVER)



**VERACRUZ**  
**GOBIERNO**  
**DEL ESTADO**

## Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento

de los Proyectos derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios

### Anexo II. AM y su programación



Nombre del Proyecto de Mejora

Nombre del PP evaluado:

UP responsable de la operación del PP:

Proyecto de Mejora del 092. Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades

092. Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de Inicio de la AM	Fecha de Término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Elaborar o complementar el diagnóstico del PP 092. Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades utilizando la metodología de Marco Lógico, esto permitirá fortalecer el PP y en su caso, implementar modificaciones a la MIR.	1) Revisar la información estadística publicada en relación al PP considerando no más de 5 años de antigüedad. 2) Actualizar diagnóstico del PP utilizando cada uno de los elementos que integran la Metodología del Marco Lógico.	Lic. Raziel Izanami Ayala Luna, Analista del área de Estadística de la Dirección del CRISVER	15/07/2021	30/09/2021	Diagnóstico del PP actualizado conforme a la Metodología del Marco Lógico.	<b>MIML actualizada.</b>
2	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados considerando solventar las observaciones que se señalaron en el anexo correspondiente, dando prioridad y selección de indicadores relevantes.	1) Definir los indicadores prioritarios y relevantes del PP con base en las observaciones efectuadas a la MIR. 2) Actualizar la MIR considerando los indicadores prioritarios y relevantes. 3) Solicitar a la Unidad de Planeación y Desarrollo del Sistema Estatal DIF Veracruz el apoyo para la revisión de la MIR.	Lic. Raziel Izanami Ayala Luna, Analista del área de Estadística de la Dirección del CRISVER en coordinación con el equipo directivo del CRISVER	15/07/2021	30/09/2021	Matriz de Indicadores de Resultado corregida.	<b>MIR actualizada.</b>
3	Crear las Reglas de Operación del PP 092. Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades. De igual manera, sus Manuales de Procedimiento con apego a los Manuales de Procedimiento del Sistema DIF Nacional.	1) Solicitar a la Dirección Jurídica y Consultiva del SEDIF la estructura y el mecanismo operativo para realizar las Reglas de Operación del PP. 2) Elaborar las Reglas de Operación con base en sus fines y alcances aplicables. 3) Solicitar a la Dirección Jurídica y Consultiva del SEDIF el trámite de validación y publicación de las Reglas de Operación del PP en la Gaceta Oficial. 4) Elaborar el Manual de Procedimiento del PP con base en sus fines y alcances aplicables. 5) Solicitar a la Unidad de Planeación y Desarrollo del SEDIF la revisión, validación y trámite respectivo del Manual de Procedimientos del PP.	Lic. Raziel Izanami Ayala Luna, Analista del área de Estadística de la Dirección del CRISVER en coordinación con el equipo directivo del CRISVER	15/08/2021	14/01/2022	*Contar con la revisión del proyecto: Reglas de Operación, por parte de la Dirección Jurídica y Consultiva del SEDIF. *Contar con la revisión del proyecto: Manual de Procedimientos del PP, por parte de la Unidad de Planeación y Desarrollo del SEDIF.	<b>*Proyecto: Reglas de Operación del PP. y</b> <b>*Proyecto: Manual de Procedimiento del PP.</b>



**VERACRUZ**  
**GOBIERNO**  
**DEL ESTADO**

**Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento**  
de los Proyectos derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios

**Anexo II. AM y su programación**



<p>4</p> <p>Determinar una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo del PP 092.</p>	<p>1) Estructurar la estrategia de cobertura del PP. 2) Documentar la estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo del PP.</p>	<p>Lic. Raziel Izanami Ayala Luna, Analista del área de Estadística de la Dirección del CRISVER en coordinación con el equipo directivo del CRISVER</p>	<p>15/08/2021</p>	<p>15/10/2021</p>	<p>Estructura documentada de la estrategia de cobertura del PP.</p>	<p><b>Estrategia de cobertura del PP documentada.</b></p>
<p>5</p> <p>Definir en los documentos correspondientes los plazos para actualización, cuantificación y revisión de la población potencial y objetivo.</p>	<p>Integrar en los documentos aplicables del PP los plazos de actualización, cuantificación, población potencial y objetivo.</p>	<p>Lic. Raziel Izanami Ayala Luna, Analista del área de Estadística de la Dirección del CRISVER en coordinación con el equipo directivo del CRISVER</p>	<p>15/07/2021</p>	<p>30/09/2021</p>	<p>Documentos del PP corregidos con los plazos de actualización, cuantificación, población potencial y objetivo.</p>	<p><b>Documentos del PP actualizados.</b></p>

Elaboró

Lic. Raziel Izanami Ayala Luna  
Analista del Área de Estadística de la Dirección del CRISVER

Xalapa-Equez, Ver., 15 de julio de 2021

Autorizó

Dr. Cesar Manuel Carrasco Zapata,  
Encargado de Despacho de la Dirección del  
Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz  
(CRISVER)



**Anexo III. Indicadores a impactar con el PM**

Nombre del Proyecto de Mejora: Proyecto de Mejora del 092. Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades  
 Nombre del PP: Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades  
 UP responsable de la operación del PP: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	Revisar la información estadística publicada en relación al PP considerando no más de 5 años de antigüedad.	Fin (F), Propósito (P) y Componentes (C1, C2, C3 y C4)	(F) Variación porcentual de atención a personas con discapacidad; (P) Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas; (C1) Porcentajes de personas rehabilitadas funcionalmente; (C2) Porcentaje de personas incluidas en una actividad social; (C3) Porcentaje de personas albergadas; y (C4) Personas atendidas del trastorno del espectro autista.	*Actualizar la información estadística sobre el indicador;  *Delimitar la población objetivo; y  *Corregir la descripción de los indicadores con base en la MML.
2	Actualizar diagnóstico del PP utilizando cada uno de los elementos que integran la Metodología del Marco Lógico.			
3	Definir los indicadores prioritarios y relevantes del PP con base en las observaciones efectuadas a la MIR.	Fin (F), Propósito (P), Componentes (C1, C2, C3 y C4) y Actividades (A1.C1, A2.C1; A1.C2, A2.C2, A3.C2; A1.C3; y A1.C4, A2.C4, A3.C4, A4.C4)	(F) Variación porcentual de atención a personas con discapacidad; (P) Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas; (C1) Porcentajes de personas rehabilitadas funcionalmente; (C2) Porcentaje de personas incluidas en una actividad social; (C3) Porcentaje de personas albergadas; (C4) Personas atendidas del trastorno del espectro autista; (A1.C1) Porcentaje de personas que solicitan el servicio por primera vez; (A2.C1) Porcentaje de expedientes clínicos integrados; (A1.C2) Porcentaje de personas ingresadas al área de inclusión social; (A2.C2) Porcentaje de expedientes sociales integrados; (A3.C2) Porcentaje de Coordinaciones Interinstitucionales; (A1.C3) Porcentaje de servicios de alimentos otorgados en el área de albergue; (A1.C4) Promedio de consultas de atención al autismo otorgadas; (A2.C4) Promedio de acciones de apoyo para consultas de personas con trastorno del espectro autista; (A3.C4) Promedio de terapias de atención al autismo otorgadas; y (A4.C4) Promedio de acciones de apoyo para terapias.	*Identificar los indicadores relevantes PP; y  *Fortalecer la MIR con base en las observaciones emitidas en la evaluación del PP.
4	Actualizar la MIR considerando los indicadores prioritarios y relevantes.			
5	Solicitar a la Unidad de Planeación y Desarrollo del Sistema Estatal DIF Veracruz el apoyo para la revisión de la MIR.			



**Anexo III. Indicadores a impactar con el PM**

6	Solicitar a la Dirección Jurídica y Consultiva del SEDIF la estructura y el mecanismo operativo para realizar las Reglas de Operación del PP.	Actividades (A1.C1, A2.C1; A1.C2, A2.C2, A3.C2; A1.C3; y A1.C4, A2.C4, A3.C4, A4.C4)	(A1.C1) Porcentaje de personas que solicitan el servicio por primera vez; (A2.C1 ) Porcentaje de expedientes clínicos integrados; (A1.C2) Porcentaje de personas ingresadas al área de inclusión social; (A2.C2) Porcentaje de expedientes sociales integrados; (A3.C2) Porcentaje de Coordinaciones Interstitucionales; (A1.C3) Porcentaje de servicios de alimentos otorgados en el área de albergue; (A1.C4) Promedio de consultas de atención al autismo otorgadas; (A2.C4) Promedio de acciones de apoyo para consultas de personas con trastorno del espectro autista; (A3.C4) Promedio de terapias de atención al autismo otorgadas; y (A4.C4) Promedio de acciones de apoyo para terapias.	*Mejorar los procesos de control, medición, evaluación y seguimiento de cada indicador.
7	Elaborar el proyecto de Reglas de Operación con base en sus fines y alcances aplicables.			
8	Solicitar a la Dirección Jurídica y Consultiva del SEDIF la revisión y, en su defecto, la validación del proyecto de Reglas de Operación del PP.			
9	Elaborar el Manual de Procedimiento del PP con base en sus fines y alcances aplicables.			
10	Solicitar a la Unidad de Planeación y Desarrollo del SEDIF la revisión y, en su defecto, la validación del proyecto de Manual de Procedimientos del PP.			
11	Estructurar la estrategia de cobertura del PP.	Fin (F), Propósito (P) y Componentes (C1, C2, C3 y C4)	(F) Variación porcentual de atención a personas con discapacidad; (P) Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas; (C1) Porcentajes de personas rehabilitadas funcionalmente; (C2) Porcentaje de personas incluidas en una actividad social; (C3) Porcentaje de personas albergadas; y (C4) Personas atendidas del trastorno del espectro autista.	*Contar con un documento que detalle el mecanismo para dar cobertura al PP;  *Tener mayor análisis de los porcentajes de atención de la población objetivo, así como del desarrollo de la estrategia; y  *Verificar de forma documentada el cumplimiento de la estrategia del PP.
12	Documentar la estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo del PP.			
13	Integrar en los documentos aplicables del PP los plazos de actualización, cuantificación, población potencial y objetivo.	Fin (F)	(F) Variación porcentual de atención a personas con discapacidad.	*Alinear los documentos del PP a las recomendaciones del Mecanismo para la implementación y el Seguimiento del Proyecto de Mejora.

Xalapa-Equez. Ver., 15 de julio de 2021

Elaboró

Lic. Ráziel Izanami Ayala Luna  
Analista del área de Estadística de la Dirección del  
CRISVER

Autorizó

Dr. Cesar Misael Carecedo Zapata.  
Encargado del Despacho de la Dirección del  
Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz  
(CRISVER)